

BASES XXVI CONCURSO DE SLOGAN, REPRESENTANDO LA XXXVI CAMPAÑA DEPORTIVA MUNICIPAL.

Bases reguladoras que regirán la concesión del Concurso de Slogan, representando la XXXVI Campaña Deportiva Municipal, en la ciudad de Segorbe, correspondiente al año 2023. Todo ello de conformidad con lo previsto en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Segorbe, publicada en el BOP de Castellón, de fecha 21 de enero de 2016.

La presente convocatoria se publica en régimen de concurrencia competitiva.

1.- Los concursantes realizarán su trabajo inédito con plena libertad, haciendo constar un lema, slogan o fórmula publicitaria, consistente en una palabra o frase breve y concisa que expresen las ventajas de inscribirse en la presente campaña.

2.- Podrán optar todos los escolares de la Comarca del Alto Palancia, de edades comprendidas entre los 10 y 14 años.

3.- Los trabajos se realizarán en Din-A5 (cuartilla). Se presentarán bajo un lema, sin firmar y adjuntando la ficha de inscripción. Esta ficha de inscripción será custodiada por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Segorbe con el fin de que el autor de la obra no pueda ser identificado antes de la emisión del fallo del jurado.

4.- Se otorgará un premio de 100 €, con cargo a la partida 13.341.48900 del Presupuesto Municipal.

5.- El plazo de entrega de los trabajos será hasta el día 19 de mayo. La presentación de trabajos se efectuará en las instalaciones deportivas. Podrá hacerse personalmente o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

En ningún caso el Ayuntamiento se hace responsable de la pérdida o deterioro de los trabajos que se envíen por correo.

6.- El Jurado estará constituido por:

- La Concejala Delegada de Deportes y, a su vez, Presidenta del Consejo Municipal de Deportes.
- La Técnica de Deportes.
- El Secretario del Consejo
- Un representante del Departamento de Competición y otro del Deporte Escolar del Consejo Municipal de Deportes.

7.- El jurado emitirá su fallo el día 23 de mayo, y se dará a conocer el 26 de mayo por los medios habituales (tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web: www.segorbe.es, redes sociales) y será inapelable. Igualmente la propuesta del Jurado será vinculante para la Junta de Gobierno Local, que es el órgano facultado para otorgar los premios.

Estos premios serán compatibles con cualquier otra subvención, ayuda, ingreso o recurso procedente de cualquier Administración, ente público o privado, que se pudiera otorgar al beneficiario después de la concesión del presente.

8.- El jurado examinará los trabajos presentados, teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección:

- * Que sea un mensaje escueto
- * Originalidad

9- La entrega de los premios tendrá lugar el día 9 de junio de 2023, durante el acto de celebración de la Gala Deportiva.

10.- El Ayuntamiento editará el slogan ganador en el programa de la XXXVI Campaña Deportiva Municipal.

Todos los trabajos serán expuestos en el Pabellón Polideportivo Municipal durante los días del 2 al 11 de junio, coincidiendo con la celebración de la XXXIII Semana Deportiva.

11.- La participación en este Concurso supone la aceptación plena de sus bases.

12.- La interpretación de las bases será competencia exclusiva del Jurado.

Segorbe, abril 2023

FICHA DE INSCRIPCIÓN

XXVII CONCURSO DE SLOGAN REPRESENTANDO LA XXXVII CAMPAÑA DEPORTIVA MUNICIPAL

LEMA: _____
Nombre y apellidos _____
D.N.I./ N.I.E./pasaporte _____
Dirección (calle, plaza, núm) _____
Población: _____ C.P. _____
Teléfono/s _____ e-mail _____
Fecha nacimiento: _____
Colegio en el que está matriculado: _____

SOLICITA participar en el XXVII Concurso de Slogan representando la XXXVI Campaña Deportiva Municipal, convocado por el Consejo Municipal de Deportes y Actividad Física del Excmo. Ayuntamiento de Segorbe, y que conoce y acepta las Bases por las que se rige este Concurso.

AUTORIZACIÓN.

D./Dña. _____

Como padre/madre/tutor del alumno _____

Autorizo a que participe en el XXVII Concurso de Slogan representando la XXXVI Campaña Deportiva Municipal.

En Segorbe a ____ de _____ de 2023

Fdo. _____

- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los datos personales recogidos serán incluidos en un fichero cuya finalidad consiste en remitir información relacionada con este concurso. Al mismo tiempo se le informa que podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por escrito, acompañado de una fotocopia de su D.N.I., Pasaporte, N.I.E u otro documento de identificación equivalente, dirigida al Registro de Entrada del Ayuntamiento de Segorbe – LOPD CONCURSO SLOGAN CAMPAÑA DEPORTIVA MUNICIPAL. Plaza Agua Limpia, nº 2, 12400, Segorbe (Castellón).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGORBE.- Concejalía de Deportes.